Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 933 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ALQUILER PARA SEDE DE DEPOSITO PLURIANUAL" ID Nº 362.144, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 22 de mayo de 2.019.-

VISTOS: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones los Decretos N° 5.174/2.005 y Nº 3.719/2.015.----------*

La Resolución D.G. Nº 325/2.019 de fecha 14 de marzo de 2019 "Por la cual se aprueba el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 ***"Alquiler Para Sede de Deposito - Plurianual"*** *con ID Nº 362.144.----------*

El Acta de Evaluación iniciada en fecha 12 de abril de 2.019, por la cual se recomienda se declare desierto el presente llamado.----------

La Nota Nº 386/19 de fecha 17 de mayo de 2.019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte Acto Administrativo por el que se Declare Desierto el Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 ***"Alquiler para Sede de Deposito - Plurianual"*** *ID Nº 362.144, conforme al dictamen* ***Nº 35/19 de fecha 17 de mayo de 2.019*** *de la Asesoría Técnica Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.-------*

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado el Llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "Alquiler para Sede de Deposito Plurianual" ID Nº 362.144, y que conforme al Acta UOC N° 06/2019 de Apertura de Sobres – Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, de fecha 11 de abril del 2019, llevado adelante por la funcionaria CPN Laura Cabrera López de la U.O.C., conforme al Acta UOC Nº 06/2.019.; ***Se presentó como único oferente el Señor Pablo Manuel Pappalardo Ayala.----------***

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 12 de abril de 2019 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado por los funcionarios el ***Abg. Osvaldo Aquino*** *por la Unidad de Operativa de Contrataciones, el* ***Ing. Víctor Miranda****, por la Dirección de Infraestructura y Obras y la* ***C.P. Fátima Barrios*** *por la Dirección Financiera, quienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Mora de Aceveda
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 933/19

documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, recomiendan que se ***DECLARE DESIERTO*** *debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas establecidas en el P.B.C.----------*

Que la Ley Nº 2.051 ***"De Contrataciones Públicas"*** *en su Artículo 30.* ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA****. Establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: en su inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas****; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------*

Que, en el presente llamado se han dado los preceptos establecidos en el inc. b) del citado art. "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"----------

Que, la Asesoría Jurídica de la U.O.C. en su dictamen Nº 35/19 de fecha 17 de mayo de 2019, refrenda lo resuelto por el Comité de Evaluación que recomienda, se declare Desierto el llamado por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ALQUILER PARA SEDE DE DEPOSITO PLURIANUAL" ID Nº 362.144*** *"De conformidad al* ***inciso b)*** *de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.***

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTO *el Llamado* ***POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ALQUILER PARA SEDE DE DEPOSITO PLURIANUAL" ID Nº 362.144, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA*** *conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abg. Miguel Ángel Trelles
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL

Abg. Sonia Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública